

## UN RETABLO DEL MAESTRO ANTONIO JOSÉ PROENZA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE SOLANA DE CABAÑAS (CÁCERES) \*

Ana Belén ÁLVAREZ GONZÁLEZ

En el archivo parroquial de Solana de Cabañas se hallan las trazas del retablo de Santa Lucía y otros documentos firmados por el escultor portugués Antonio José Proenza que recogemos en nuestro apéndice.

Son escasas las noticias referidas a este artista, que llegó a la villa de Cáceres en 1774, referencia publicada por Hurtado<sup>1</sup>. En la localidad cacereña realizó algunas obras escultóricas, como una imagen de San Benito para la ermita de la Paz, 1773<sup>2</sup>, y la restauración del Cristo de los Milagros de la Parroquia de Santiago<sup>3</sup> (1788-89). Entre estos años, según los documentos hallados, se desplazó a Solana, perteneciente a la Abadía de Cabañas, donde intervino en las obras que aquí nos ocupan.

Hasta este momento sólo se conocía de este autor su faceta escultórica, pero tras el presente hallazgo queda patente su versatilidad como tracista y ensamblador de retablos.

El citado *retablo de Santa Lucía* es, en la Alta Extremadura, una de las pocas obras que muestran influencias de estilo portugués, por la presencia de cristales que conceden luminosidad a la obra<sup>4</sup>. Es un retablo de estilo rococó, pues utiliza como decoración la rocalla, que tenía por sí misma una movilidad muy apropiada al juego de superficies y volúmenes. Aparecen también elementos como el espejo, la profusión de detalles pictóricos vegetales (flores de delicados y alegres colores) y curvas y contracurvas, junto con columnas clásicas, recuperadas en esta época, retalladas con elementos del repertorio rococó. Este tipo de factura se impone a mediados del siglo XVIII<sup>5</sup>.

\* Esta nota de varia se fundamenta en el trabajo de curso que, bajo la dirección del Dr. D. Florencio-Javier García Mogollón, realizamos para la asignatura «Arte Barroco».

<sup>1</sup> HURTADO, P., *Ayuntamiento y familias cacereñas* (Cáceres, 1918), p. 886.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> El uso de cristales como decoración también es característico de la escuela andaluza. No obstante, ante la duda de cual es la corriente que influye en este caso, pues se desconoce la procedencia del autor antes de llegar a tierras extremeñas, nos decantamos por lo indiscutible: su origen portugués.

<sup>5</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *El retablo barroco en España* (Madrid, 1993), pp. 213-221.

El dibujo de la traza (31 × 21 cm.) de Proenza, que refleja con fidelidad la estructura del retablo conservado, deja deliberadamente sin rematar la parte derecha, cosa habitual a la hora de realizar el proyecto para economizar tiempo y medios. El ático, dotado de gran elegancia en el boceto, la pierde en parte en la obra real. La atención se centra sobre el símbolo de la Santa –plato con dos ojos– y la figura del Espíritu Santo a través de la paloma mística con una aureola de rayos dorados. Dicho remate va limitado por grandes roleos y al lado ángeles portando la palma simbólica del martirio, ausentes en el retablo. Otro de los detalles no realizados son los remates laterales del cuerpo único del retablo, concebidos en el boceto en forma de rocalla y sustituidos por pilastras en la obra realizada.

El maestro Antonio José Proenza acompaña el dibujo con un texto en el que clarifica los pasos a seguir para la realización del retablo. En un principio pretendía que en el trono de Santa Lucía se situaran tres serafines con su nube plateada; estos no se labraron, pero sí la nube aunque de color azul. El nicho en su interior debería haber llevado un campo de damasco azul y rosas de cristal, sin embargo, acaban siendo ramos de flores coloreadas sobre fondo blanco. Pero en general, el retablo actual es similar a las trazas, con su decoración floral de ricos tonos azules y dorados, las columnas de orden corintio y las «rosas de cristal azogado» enmarcadas por rocallas.

El retablo tiene un pie de altar «a la romana», tal y como el artífice indicó en sus condiciones, decorado con tornapuntas de rocallas doradas. También se realizaron los dos cajones especificados en el texto, uno a cada lado del altar. La obra se remata con una mano de «charol brillante», para preservar la pintura y sus colores, que todavía hoy podemos disfrutar.

La pieza fue un encargo del mayordomo de la cofradía de Santa Lucía y del párroco, los que se comprometieron a pagar la suma total de tres mil quinientos reales de vellón (2.700 del retablo y 800 del pie de altar); según las condiciones estipuladas el 31-7-1785 la parroquia dio a cuenta 321 reales y seis maravedís abonados por el mayordomo, y se estableció que la fecha de entrega sería el día 13 de diciembre de dicho año, festividad de Santa Lucía.

Posiblemente la obra no se hizo de forma idéntica a las trazas por falta de recursos económicos, al no llegarse a un total acuerdo entre los mecenas y el artista Antonio José Proenza.

El retablo rococó alberga en su única hornacina la bella escultura exenta de *Santa Lucía*. La santa está de pie, con la mano izquierda sujeta un platillo que contiene sus ojos simbólicos y en la derecha la palma del martirio, atributos que son propios de su iconografía.

La escultura, de rostro agraciado y lleno de bondad, esboza una ligera sonrisa que no turba sus rasgos. Posee una larga cabellera ondulada que le cae sobre la espalda, tocada por una especie de bonete ajustado. El ropaje, túnica y mantón, decorados con galón dorado y flores de color azul y oro, está lleno de pliegues naturales y blandos característicos del momento gótico del siglo XV. El propio alabastro desnudo y pulimentado actúa como color de fondo. Tanto el galón como las florecillas de los vestidos son elementos tal vez pintados más tarde, según se podría deducir del texto escrito por Proenza en las condiciones de las trazas: «(...) la Santa ha de llevar su

galón de oro, toda llena de flores, ymitando a tisú, quedando el mismo jaspe por fondo (...)». Características que también nos sirven para encuadrar la posible fecha de su realización son: los zapatos de punta redondeada, propios del siglo XVI, que aparecen por debajo de la túnica (hasta este momento, se estilaban los de punta), y el escote de dicha túnica rematado en pico con reborde y sujeto por una ancha faja –ricamente decorada de colores azul y dorado–, elementos de influencia flamenca. Esta indumentaria, según Carmen Bernis<sup>6</sup>, se usó en tiempo de los Reyes Católicos, por tanto, a finales del siglo XV o principios del XVI.

El artista también intervino en otras obras presentes en la iglesia, según podemos leer en el texto de las trazas. Así, actuó en la restauración del *retablo mayor*, obra con esquema arquitectónico clásico, de gran simplicidad y líneas rectas, que se estructura en banco, dos cuerpos y ático, en el que se halla el Calvario. El retablo es de características renacentistas y decoración plateresca complementada con pinturas sobre tabla.

El maestro se comprometió a retocar maderas, cuadros y esculturas en mal estado, cuyos trabajos importaron 500 reales y 200 maravedíes.

Y, asimismo, reparó el retablo de *Nuestra Señora del Rosario*, conformado por un sólo cuerpo en el que se integran tres hornacinas. Es una fábrica de trazas más bien clásicas con asomo ya del movimiento propio del barroco. Antonio José Proenza se obligó a repintar la decoración floral, las columnas y las tarjetas. También intervino en la escultura de la Virgen del Rosario adaptándola a los requerimientos de la moda, «(...) a de llevar sus ojos de christol, su barnid fino, sus pestañas de pelo (...) ha de llevar sus dos manos perfectas (...)». Y a esta figura probablemente le agregó la del Niño Jesús «(...) el Niño se ha de poner de quita y pon, con el mismo barnid, y ojos de christol (...)». Retocó además los santos de ambos lados. El coste total del trabajo ascendió a 1.100 reales y debería estar concluido para el día de la fiesta de la Virgen, el 7 de octubre.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

##### *Documento n.º 1. Papeles sueltos. Archivo parroquial de Solana de Cabañas*

#### TRAZAS Y CONDICIONES DEL RETABLO DE SANTA LUCÍA

*«Este retablo de Santa Lucía ha de ser como está en la planta, talla dorada con sus flores de christales azogados; los campos lapis lazul con benas de oro; ha de llevar su trono con tres serafines, con su nuve plateada y alas doradas: la sta ha de llevar su galón de oro, toda llena de flores, ymitando a tisú, quedando el mismo jaspe por fondo, el nicho por dentro ha de llevar el campo de damasco azul, con flores de oro, con sus rosas de christol, perfilado de oro todo alrededor de la sta, llevará sus tres sacras con sus florecitas de oro y atril de modas, incluso el Christo y cruz para celebrar: 2700.*

*–Llevará un pie de altar a la romana con su talla dorada y campo de tisú de oro con dos cajones, uno de cada lado, con zerraduras y llaves, de ancho dos baras y tres quartas y quatro y medio de alto, forrado todo de madera, con sus chapas de yerro, con sus alcaiatas para firmeza*

<sup>6</sup> BERNIS MADRAZO, C., *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, I. Las mujeres* (Madrid, 1978), p. 34, figs. 105, 108, 126.

*del altar. Todo el campo de tisú ha de ser de charol brillante para maior seguridad de la pintura y sus colores en la cantidad de ochocientos reales, que toda esta obra suma la cantidad de tres mil y quinientos reales de vellon, que para todo me obligo a cumplir con lo referido que se espresa en la obligazi3n del retablo de nuestra se1ora quedando de la satisfacci3n del Se1or Cura de este lugar y maiordomo, los cuales se obligan a dar la dicha cantidad para los gastos de dicha obra, obligándome a darla concluida par el día de la Sta de este presente año: y por verdad lo firmo en este lugar de Solana de la Abadía de Cabañas, a 31 de Julio de 1785. Antonio José Proenza.*

*Digo yo el Maestro de esta obra que recibí del Maiordomo de Sta Lucía la cantidad de trecientos veinte y un reales y seis maravedís y por verdad lo firmo oy día 31 de Julio de 1785.*

*Proenza»*

*«Son 321 reales, Proenza.*

*Recibí más 202 reales vellón e 20 maravedís*

*Proenza»*

*Documento n.º 2. Papeles sueltos. Archivo parroquial de Solana de Cabañas*

### **CONDICIONES PARA LA RESTAURACIÓN DEL RETABLO MAYOR**

*«Por este me obligo a hacer el retoque de los campos del altar maior y poner oro en lo que esté faltó: las gradas que están en madera pintadas con sus pinturas finas con varias figuras misteriosas; al sacramento sus cordones plateados, los cuadros con sus fondos de azul celeste retocado los que tuvieren descompuesto, lavándolas para maior licimiento y pintar las varandillas con sus colores alegres y componer las manos y rostro de la Virgen de la O., para lo que obligo lo dicho en las dos obligaciones que acompañan y es por la cantidad de quinientos reales y está concluida quando las otras dos y por verdad lo firmo en el lugar de Solana a 31 de julio de 1785. Antonio José Proenza.*

*Recibí el día de la fecha, del maiordomo de la Iglesia la cantidad a cuenta de doscientos reales vellón y lo firmo.»*

*Documento n.º 3. Papeles sueltos. Archivo parroquial de Solana de Cabañas*

### **CONDICIONES PARA LA RESTAURACIÓN DEL RETABLO DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

*«El retablo de Nuestra Señora del Rosario, ha de ser todo retocado, con las tarjetas, talla y fondo de oro con varios damascos acharolados. Los fondos de las columnas de lapis lazul y los fondos de las dos tarjetas, deplatar echas en flores y segurado con madera todo el retablo; el marco de borde con sus flores de oro en las cantoneras. La Virgen a de llevar sus ojos de christal, su barnid fino, sus pestañas de pelo; el Niño se ha de poner de quita y pon, con el mismo barnid y ojos de christal y la Virgen ha de llevar sus dos manos perfetas, una para el Niño y otra para el rosario. Los santos que están a los lados del se han de retocar todo lo que sea necesario y la Maristela: llevará su atril de moda y las tres sacras: Esta obra estará concluida para el día de su fiesta, por la cantidad de mil y cien reales, que para todo me obligo con mi persona y vienes, de cumplir con la obra que se espresa en la obligazi3n, quedando de satisfacci3n del se1or cura y maiordomos, después serán obligadas a dar la cantidad espresa, para gastos de dichas obras y para verdad lo firmo, oy día 31 de Julio de 1785. Antonio José Proenza.»*



Foto 1. Trazas del Retablo de Santa Lucía. Portada.

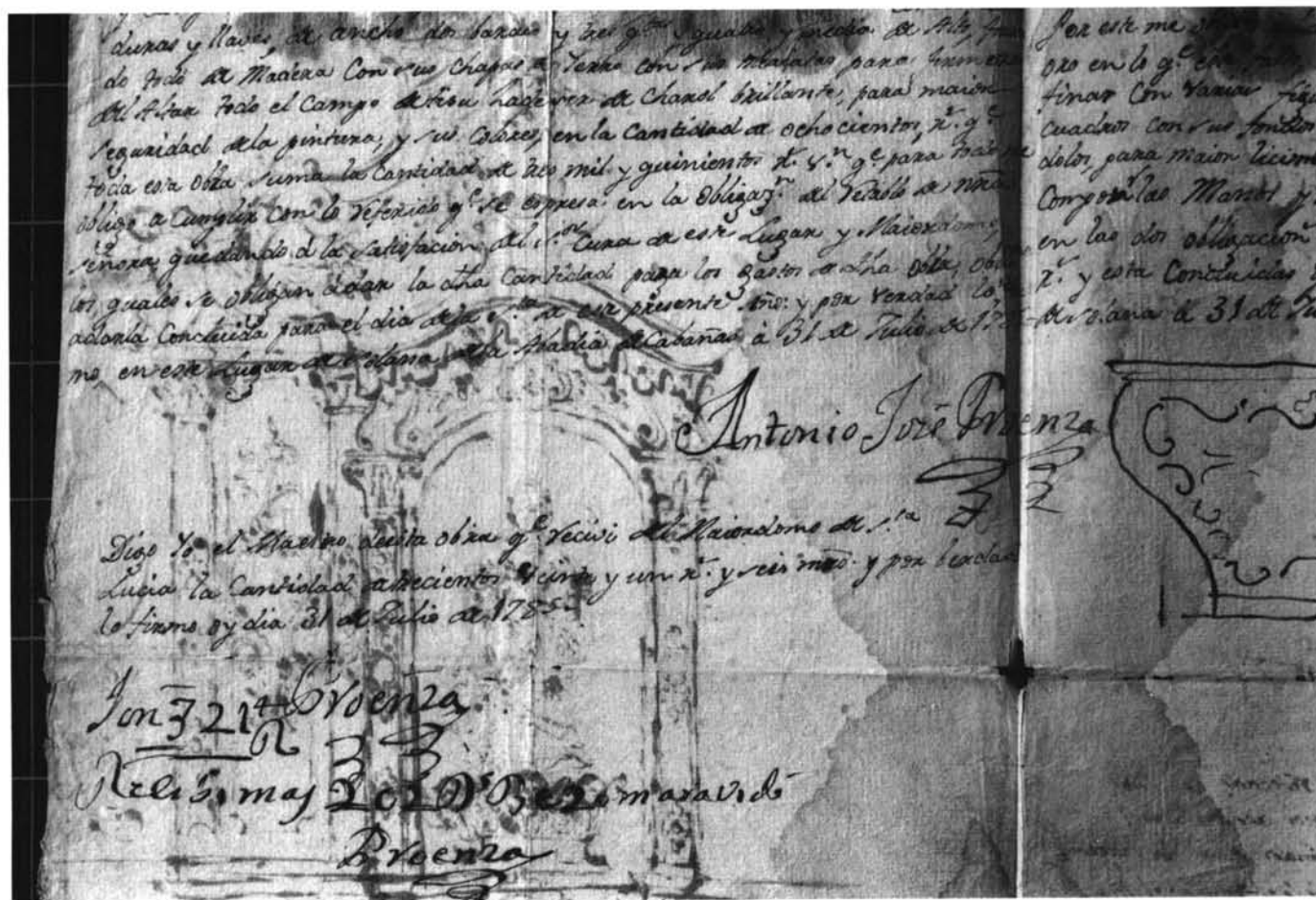


Foto 2. Altar de Santa Lucía.



Foto 3. Retablo de Santa Lucía.

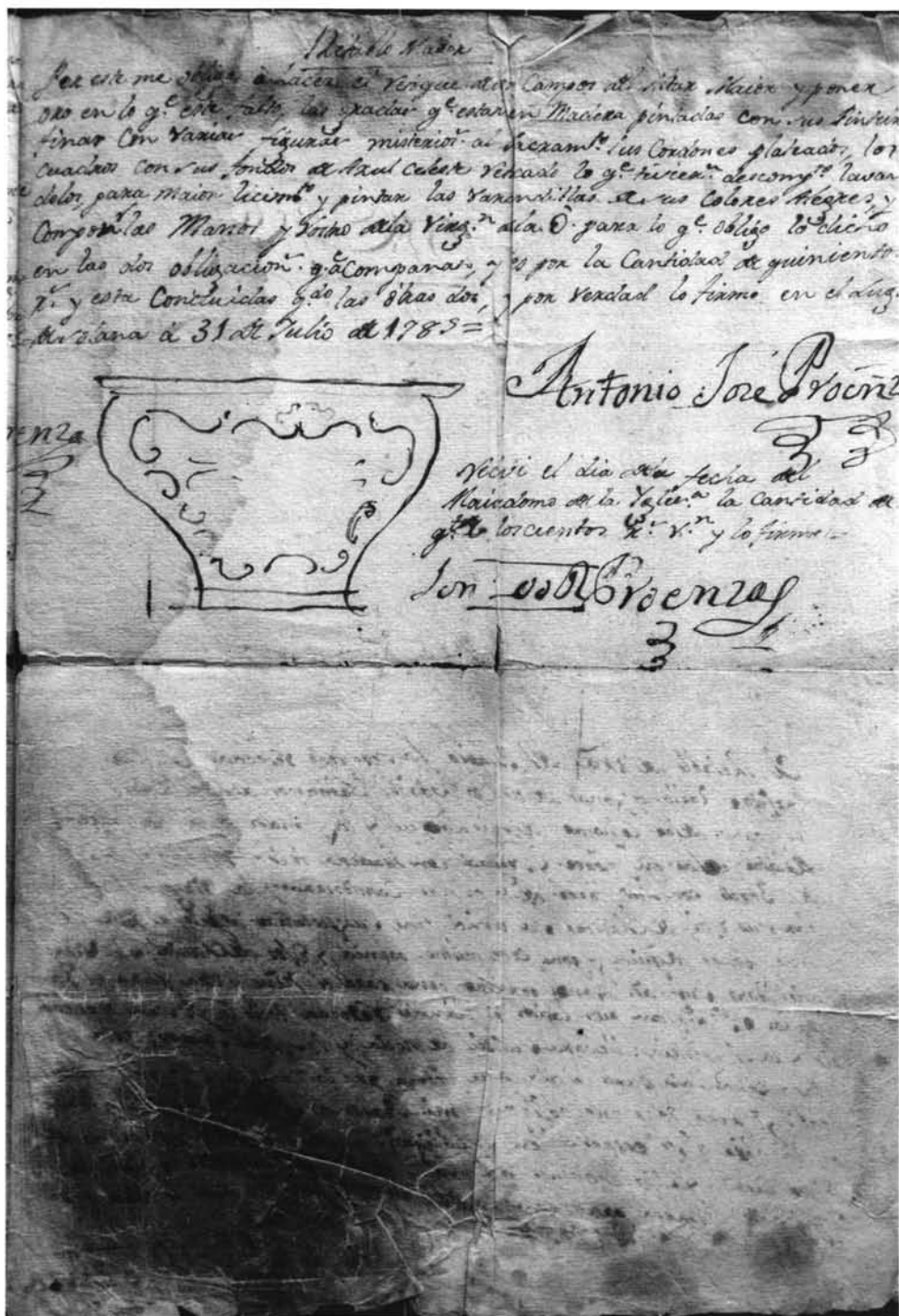


FOTO 4. La restauración del Retablo Mayor.







Foto 6. *Retablo de Ntra. Sra. del Rosario.*